



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DECRETO EXENTO N° 5856

VALLENAR,

07 NOV. 2014

VISTOS:

- 1.-Decreto Exento N° 5551 de fecha 23 de Octubre 2014, donde autoriza la devolución de Pago de Permiso de circulación.
- 2.- La Orden de Pago N° 104 de la tesorería Municipal.
- 3.- La necesidad de regularizar acto administrativo
- 4.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar **“Por Orden del Sr. Alcalde”**.
- 5.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Agréguese una clausula al Decreto Exento N° 5551 de fecha 23 de Octubre 2014, que autoriza la devolución de dinero por un valor de \$ 73.788.- (Setenta y tres mil setecientos ochenta y ocho pesos), por permiso de circulación 2da. Cuota de mayo 2014 de Don Francisco Rojas Cortes, Rut N° 15.490.738-6, quedando como sigue.

“3.- Impútese dicho valor a la cuenta 215-26-01-000-000-000 del presupuesto Municipal Vigente”

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEOS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION: